

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO EJERCICIO 2026.

En la Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, siendo las 10:00 diez horas del día viernes siete de agosto de dos mil veintiséis, y con fundamento en lo establecido en el numeral 30 inciso I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, se dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética de la Alcaldía Azcapotzalco del año 2026.

I. Lectura y aprobación del orden del día

El Titular de la Dirección de Administración de Capital Humano, Lic. Néstor Orlando Muñoz López, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Comité de Ética, procedió a dar la lectura al orden del día.

II. Registro de asistencia y verificación de quórum legal.

Se procedió al registro de asistencia, confirmándose la existencia del quórum legal para sesionar.

Como **primer punto** del orden del día fue la declaratoria de quorum legal, se realizó el pase de lista correspondiente.

- ✓ Lic. Cyntia Roxana Hernández Pérez - Presidenta Titular del Comité de ética y Directora General de Asuntos Jurídicos.
- ✓ Mtra. Ana Luisa Viveros Salinas – Titular de la Secretaria Técnica y Directora Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad.
- ✓ Ing. Ana Luisa Enríquez Pimienta- Subdirectora de Auditoria Operativa, Administrativa y Control Interno.

Integrantes titulares de Comité de Ética de la Alcaldía Azcapotzalco

- ✓ Titular Dirección General – Marisol Ayala Paniagua, Directora General de Desarrollo Económico.
- ✓ Titular Dirección de Área- Antonio Cadena Basurto, Director Ejecutivo de Desarrollo Administrativo, Gobierno Digital y Atención Ciudadana.

En suplencia del Titular de Dirección de Área se encuentra presente el Lic. Pavel Givert González Carreón, Director Ejecutivo de Seguimiento de Unidades Habitacionales.

- ✓ Titular Subdirección – María Luisa Valero Cota, Subdirección de Enlace y seguimiento de Servicios Urbanos.
- ✓ Titular Jefatura de Departamento - Lic. Alexis Zuriel Moreno Rocha J.U.D de Transparencia y Protección de Datos Personales.
- ✓ Titular Líder Coordinador - María Jazmín Díaz Melgoza, Líder Coordinador de Proyectos de Fomento al Turismo.
- ✓ Titular Operativo - Lic. Víctor Hugo Alcántara Sánchez, personal sindicalizado.



- ✓ Por último, su servidor Titular Secretario Ejecutivo y Director de Administración de Capital Humano -Lic. Néstor Orlando Muñoz López.

Como mensaje de la presidenta: un espacio fundamental para fortalecer la integridad y el compromiso institucional que nos define el objetivo de esta reunión inicial, es establecer la base de trabajo que guiará nuestras acciones durante el año. Para ello nos enfocaremos en dos pilares estratégicos: número uno Lista de asistencia y verificación del quórum.

El punto **número dos**, la presentación del orden del día, mismo que se sometió a consideración y fue aprobado por unanimidad.

Orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias de 2026.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Capacitación 2026 del Comité de Ética de la Alcaldía Azcapotzalco, para incorporar cinco cursos presenciales impartidos por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, dirigidos al personal de la Alcaldía.
5. Presentación del informe sobre el avance en la suscripción de las Cartas Compromiso del Código de Conducta por el personal adscrito a las áreas que integran la Alcaldía Azcapotzalco.
6. Asuntos Generales.
7. Cierre de la Sesión.

Quienes estén en la afirmativa, sírvanse de manifestarlo levantando la mano se informa que el orden del día fue aprobado.

III. Desarrollo de la Sesión.

La Presidenta del Comité de Ética, Lic. Cyntia Roxana Hernández Pérez, verificó el quórum legal para llevar a cabo la sesión, dio la bienvenida a las personas integrantes presentes. Posteriormente, sometió a consideración el orden del día con los asuntos a tratar en la Tercera Sesión Ordinaria del comité de Ética 2026, mismo que fue aprobado por unanimidad. -----

Numeral 2.- Lectura de la Orden del día. -----

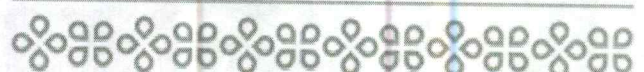
Los integrantes del Comité de Ética aprobaron por unanimidad la Lectura del orden del día se **recaban las firmas correspondientes para su formalización** -----

Numeral 3.- Lectura y, en su caso, aprobación de las actas de la Primera y Segunda Sesiones Ordinarias de 2026.-----

Para este punto se somete a consideración de las personas integrantes del Comité la dispensa de la lectura de las actas correspondientes a la Primera y Segunda Sesión Ordinarias de 2026.

Se aprueba con unanimidad.-----

Derivado de una revisión de la documentación del Comité, se encontró que el acta de la Primera Sesión Ordinaria, si bien fue elaborada y suscrita por este Comité, no fue sometida



formalmente a aprobación en una sesión posterior. En ese sentido, y con el propósito de regularizar el expediente documental de Comité, se pone a consideración de este órgano colegiado, conjuntamente con el acta de la Segunda Sesión Ordinara, para su aprobación.-----

Me refiero a que, se incluyó en el orden del día de esta sesión para regularizar, dado que no se incluyó en el orden del día de la segunda sesión.-----

Por favor, Secretario, dé cuenta del siguiente punto.- -----

Numeral 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la modificación al Programa Anual de Capacitación 2026 del Comité de Ética de la Alcaldía Azcapotzalco, para incorporar cinco cursos presenciales impartidos por la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, dirigidos al personal de la Alcaldía.-----

I. Antecedentes

Derivado de las gestiones realizadas por la persona enlace designada por la Dirección General de Desarrollo Económico para dar atención y seguimiento a los trabajos de la Comisión de Capacitación del Comité de Ética de la Alcaldía Azcapotzalco, la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México confirmó la impartición de cinco cursos presenciales dirigidos al personal de la Alcaldía Azcapotzalco, a desarrollarse durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2026. Los cursos propuestos son: salud mental en el trabajo, manejo del estrés en el entorno laboral, relaciones interpersonales positivas en el trabajo, espacios libres de violencia y diálogo social: prevención de conflictos en el centro de trabajo, en Azcapotzalco.-----

La incorporación de estos cursos responde al compromiso del Comité de Ética de fortalecer las acciones preventivas mediante la promoción de una cultura de respeto, igualdad, inclusión y prevención de conductas contrarias a los principios y valores del servicio público..-----

En razón de lo anterior, se somete a consideración de las personas integrantes del Comité de Ética la siguiente propuesta de acuerdo.-----

II. Proyecto de Acuerdo

Primero. Se propone aprobar la modificación del Programa Anual de Capacitación 2026 del Comité de Ética de la Alcaldía Azcapotzalco, mediante la incorporación de los siguientes cursos presenciales impartidos por Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México:

- Salud mental en el trabajo.
- Manejo del estrés en el entorno laboral.
- Relaciones interpersonales positivas en el trabajo.
- Espacios libres de violencia.
- Diálogo social: prevención de conflictos en el centro de trabajo, en Azcapotzalco.

Segundo. Se propone que los cursos se impartan durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2026, conforme a la programación que se determine en coordinación con la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México.



Tercero. Se propone instruir a la Secretaría Técnica para realizar la actualización del Programa Anual de Capacitación 2026 y difundirlo entre las áreas administrativas de la Alcaldía Azcapotzalco, incluyendo la programación, sedes, horarios y demás aspectos necesarios para la participación del personal.-----

Se consulta a los integrantes si es de aprobarse la modificación al Programa Anual de Capacitación 2026-----

Se aprueba la modificación al Programa Anual de Capacitación 2026 por unanimidad.-----

Numeral 5.- Presentación del informe sobre el avance en la suscripción de las Cartas Compromiso del Código de Conducta por el personal adscrito a las áreas que integran la Alcaldía Azcapotzalco.-----

Doy lectura al informe sobre el avance en la suscripción de las Cartas Compromiso del Código de Conducta por el personal adscrito a las áreas que integran la Alcaldía Azcapotzalco.-----

En cumplimiento de las acciones previstas en el Programa Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética de la Alcaldía Azcapotzalco, la Presidencia del Comité de Ética dio seguimiento a la suscripción de las Cartas Compromiso del Código de Conducta por parte del personal de la Alcaldía Azcapotzalco.-----

Lo anterior, de conformidad con la Circular No. ALCALDÍA-AZCA/CE/2026-02, de fecha 27 de mayo de 2026, mediante la cual se solicitó a las personas titulares de las áreas remitir, a la brevedad posible, las Cartas Compromiso debidamente requisitadas y firmadas, en sobre cerrado, acompañadas de una relación del personal que las suscribe, indicando nombre, cargo y adscripción.-----

En este sentido, se informa que, al 04 de agosto de 2026, las Direcciones Generales, Direcciones Ejecutivas, Coordinaciones y demás áreas de la Alcaldía presentan un avance parcial en la entrega de las Cartas Compromiso correspondientes al personal adscrito a sus respectivas áreas.-----

Durante el seguimiento realizado, algunos titulares de las áreas informaron que, en casos específicos, parte del personal manifestó su negativa a suscribir la Carta Compromiso del Código de Conducta, situación que ha incidido en la conclusión del proceso de integración.-----

En atención a lo anterior, la Presidencia y la Secretaría Ejecutiva darán seguimiento a estos casos y realizará un reiterativo a las áreas que aún presentan documentación pendiente, a efecto de promover la conclusión del proceso de suscripción de las Cartas Compromiso e informar oportunamente a este Comité sobre los avances que se registren.-----

Numeral 6.- Asuntos Generales.-----

Se da uso de la palabra para quien desee intervenir.-----

Numeral 7.- Clausura de la Sesión-----

No habiendo más asuntos que tratar, agradezco la presencia y participación activa de todas y todos ustedes.-----

Siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día 7 de agosto de 2026, se declara clausurada la tercera sesión ordinaria del Comité de Ética de la Alcaldía Azcapotzalco.-----

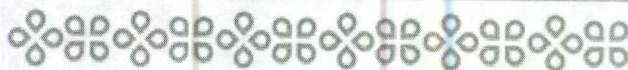


2026
año de
Margarita Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

Calle Castilla Oriente y 22 de febrero s/n, Col. Azcapotzalco,
C.P. 2000, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.
Tel: (55) 9294-9720 ext. 1175 y 1176





Integrantes del Comité de Ética		
Cargo	Titular	Firma
Presidenta	Lic. Cyntia Roxana Hernández Pérez	
	Directora General de Asuntos Jurídicos	
Secretario Ejecutivo	Lic. Néstor Orlando Muñoz López	
	Director de Administración de Capital Humano	
Secretaria Técnica	Mtra. Ana Luisa Viveros Salinas	
	Directora Ejecutiva de Derechos Humanos e Igualdad	
Titular del Órgano Interno de Control	Ing. Ana Luisa Enríquez Pimenta	
	Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno.	
Dirección General	Marisol Ayala Paniagua	
	Directora General de Desarrollo Económico	
Dirección de Área	Lic. Pavel Givert González Carreón,	
	Director Ejecutivo de Seguimiento de Unidades Habitacionales.	
Subdirección de Área	María Luisa Valero Cota	
	Subdirectora de Enlace y Seguimiento de la Dirección General de Servicios Urbanos	
Jefatura de Departamento	Lic. Alexis Zuriel Moreno Rocha	
	J.U.D de Transparencia y Protección de Datos Personales	
Líder Coordinador	María Jazmín Díaz Melgoza	
	Líder Coordinador de Proyectos de Fomento al Turismo.	
Titular Operativo	Lic. Víctor Hugo Alcántara Sánchez	
	Personal sindicalizado	

ASESORES	
Nombre	Cargo
Mtra. Guadalupe Hernández de Jesús	Subdirectora de Administración de Personal
Lic. Juan Romero Durán	Subdirector de Enlace y Seguimiento de Asuntos Jurídicos



